

Le agradece a su Presidente el "Honorble Concejo Deliberante" la aprobación de la ordenanza que establece la creación de la "Feria Evita" en la localidad de Ibicuy.

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 227/2019

VISTO:

La necesidad de rendir un gran y sincero homenaje a **Eva DUARTE de PERON**, habida cuenta que el día 7 de mayo del corriente año se cumplieran cien años de su natalicio y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Ibicuy quiere destacar y distinguir a la Sra. **María Eva DUARTE de PERON**, mas conocida como **Evita** por su compromiso y entrega con los mas vulnerables, defensora de la justicia social, como también de la clase obrera, pero además remarcar otros logros que hoy forman parte de nuestra historia argentina;

Que **Evita** nació en Junín, provincia de Buenos Aires, Argentina, el 7 de mayo de 1919 siendo sus padres Juana Ibarguren y Juan Duarte, contando además con cuatro hermanos: Juan, Blanca, Erminda y Elisa Duarte, familia de origen muy humilde;

Que luego **Evita** migra desde Junín, Los Toldos, a los 15 años a la ciudad de Buenos Aires para dedicarse a la actuación, alcanzando renombre en el teatro, radioteatro y en el cine. En 1943 fue una de las fundadoras de la Asociación Radial Argentina (ARA) siendo además elegida como presidenta de dicha asociación;

Que en el año 1944 conoce a Juan Domingo Perón, entonces Secretario de Trabajo y Previsión, en un acto de ayuda relacionada con el terremoto de San Juan; el encuentro entre **Evita** y Perón ocurrió en el Luna Park;

Que luego se casa con Perón y comienza a participar en política ayudando activamente en la campaña de la campaña de éste del año 1946;

Que en 1947 **Evita** impulsa la ley sobre el Voto Femenino para así lograr la igualdad política entre el hombre y la mujer, lo que dio lugar a que se apruebe la ley bajo el número 13.010, ley que a **Evita** no le fue fácil lograr la tan ansiada igualdad entre ambos sexos para luego así además buscar la igualdad jurídica de los Cónyuges y la Patria Potestad compartida;

Que en 1949 funda el “Partido Peronista Femenino” que presidió hasta el final de su vida; que luego desarrolla una amplia acción social en todo el país, a través de la “Fundación Eva Perón”, lugar donde trabajaría incansablemente para cobijar y ayudar a los grupos familiares y de personas mas vulnerables y carenciados de esos momentos, luego la “Fundación Eva Perón”, construyó innumerables hospitales públicos, asilos de ancianos, escuelas primarias y secundarias, impulsando y fortaleciendo además el turismo social, creando diversas colonias de vacaciones en todo el país; difundió e impulsó programas de deporte e inclusión entre los niños que abarcaban a toda la población, otorgando además becas para los estudiantes que así lo requerían, programas de viviendas sociales y promoción a la mujer en diferentes ramas;

Que el 11 de setiembre de 1951 se realizaron las elecciones presidenciales por las cuales Juan Domingo Perón resulta ganador por segunda vez. Ese día miles de mujeres concurrieron por primera vez a ejercer su derecho al voto, donde votó un total del 90% del padrón femenino;

Que **Evita** comenzó a adoptar medidas que transcurrieran en el tiempo, adoptando una posición activa y de lucha sobre los derechos sociales y laborales de los argentinos, constituyendo luego un gran vínculo entre Perón y los sindicatos. En 1951, para las primeras elecciones como sufragio universal, el movimiento obrero propuso a **Evita**, como la llamaba el pueblo, como candidata a vicepresidente de la nación. Sin embargo, renuncia a la candidatura el 31 de agosto, conocido luego como el “día del renunciamiento”;

Que en 1951/52, escribió dos libros, “La Razón de mi Vida” y “Mi Mensaje”. Recibió numerosos honores, entre ellos el título de “Jefa Espiritual de la Nación”, la gran orden de Isabel la Católica de España, la distinción de “Mujer del Bicentenario”, la distinción , la gran Cruz de Honor de la Cruz Roja Argentina, la distinción del reconocimiento de la Ira. Categoría de la CGT, entre otros tantos reconocimientos;

Que en 1952, **Evita** fallece a la edad de 33 años, entregando su cuerpo y su alma al pueblo argentino, recibido honores oficiales de todo tipo, desarrollándose un funeral con un reconocimiento multitudinario sin antecedentes de igual magnitud en todo el país como lo fue el de **Evita**, como le gustaba a ella que la llamaran los humildes y trabajadores del pueblo argentino;

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIÓN CON FUERZA DE:**

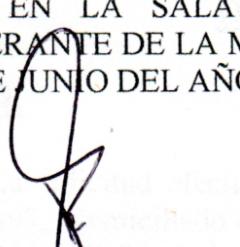
ORDENANZA

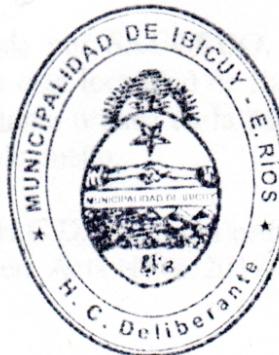
Artículo 1º.- Imponer el nombre de “**Eva Duarte de Perón**” a la calle que figura como pública (8bis) e intercede a la calle Mercedes Lacroze, lado Nor-Este, según datos catastrales y plano de la ciudad de Ibicuy;

Artículo 2º.- Colocar la cartelera correspondiente para la identificación de la calle cuyo nombre se asigna por la presente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

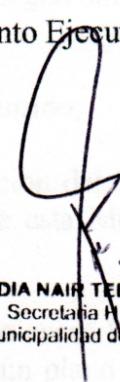

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

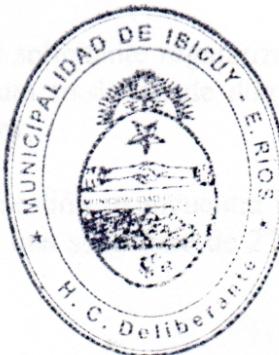



ROSENDO RAMÓN GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 14 DE JUNIO DE 2019

Pase la presente Ordenanza N° 227/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 036/2019 DE LA FECHA.-

IBICUY, 14 DE JUNIO DE 2019.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

